



ALUMNADO QUE OPTA AL PREMIO

Nº PLICA	DNI	Lengua Castellana / Lengua Vasca	Matemáticas	Inglés	Nota media final
18	13989135Y	9,30	7,00	5,30	7,20
72	78775534M	5,00	6,25	7,60	6,28
60	73618269F	5,60	6,25	6,40	6,08

Tal y como establece la base cuarta, apartado 5. de la Resolución 549/2025, de 8 de agosto, del Director General de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que haya finalizado sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra, durante el curso 2024-2025 “*Para optar a Premio Extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria los alumnos deberán haber obtenido en cada ejercicio al menos 5 puntos*”